



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2013

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Aprobaciones del Directorio.

Por la presente nota me dirijo a Uds. a los efectos de cumplir con el artículo 23 del capítulo VII del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En este sentido informo que el Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2013 resolvió autorizar una nueva modificación parcial de los términos y condiciones de la adquisición de acciones emitidas por la Sociedad, los cuales fueran aprobados inicialmente por el Directorio el 6 de junio de 2013 y modificados parcialmente por el mismo en la reunión celebrada el 9 de agosto de 2013, como medio para implementar el Plan de Compensación de Largo Plazo en acciones al personal. La mencionada nueva modificación parcial resuelta consiste en aumentar el precio máximo a pagar por acción de la Sociedad de \$160 a \$270 en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de US\$ 18 a US\$ 27 en la New York Stock Exchange y extender el plazo para completar las adquisiciones a 90 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación de la información en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Adicionalmente, en la misma reunión de Directorio se aprobó la emisión y colocación de Obligaciones Negociables por un monto de hasta \$ 800.000.000 (ochocientos millones de pesos) o su equivalente en otras monedas, en una o más clases y/o series bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables por US\$ 5.000 millones, el cual fuera aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Gabriel E. Abalos
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.